



BASES DE COMPETICIÓN
CAMPEONATO DE ESPAÑA
DE SELECCIONES
AUTONÓMICAS
CADETE

Temporada 2022-2023

FEB

FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE
BALONCESTO



INDICE

1. BASES DE COMPETICIÓN

- 1.1 COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN _____	3
- 1.2 SISTEMA COMPETICIÓN _____	4
- 1.3 FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN _____	6
- 1.4 ARBITRAJES _____	6

NORMATIVA

- PLAZOS DE INSCRIPCIONES _____	7
- NORMATIVA PARA LA INSCRIPCIÓN _____	7
- PREMIOS _____	8
- MÉDICO DE LA ORGANIZACIÓN _____	8
- CALENDARIO Y HORARIOS _____	8
- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS _____	8
- ACTA OFICIAL Y ESTADÍSTICAS _____	8
- BALÓN DE JUEGO _____	9
- REGIMEN DISCIPLINARIO _____	9



1.- BASES COMPETICIÓN

1.1 COMPOSICION Y PARTICIPACION

Participarán 19 equipos distribuidos en cinco (5) Grupos A, B, C y D de cuatro (4) equipos cada uno y E de tres (3). Los Grupos se formarán de acuerdo al Ranking obtenido de las temporadas 21/22, 19/20 y 18/19.

RANKING

Por acuerdo en la Comisión de Presidentes de Federaciones Autonómicas celebrada el día 22/03/2021, la celebración del Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas de categoría Infantil correspondiente a la temporada 2020/2021, no tendrá efectos clasificatorios para la siguiente edición del mencionado Campeonato.

Con el fin de determinar la posición que ocupará cada Selección Autonómica Cadete tanto masculina como femenina, se establece la creación de un ranking basado en la clasificación obtenida por cada Selección en las últimas tres ediciones de los Campeonatos de España de SSAA Cadete. Se establecerá un ranking para las selecciones masculinas y otro para las femeninas.

En cada una de las tres temporadas 21/22, 19/20 y 18/19, cada Selección Autonómica acumulará los puntos obtenidos equivalentes a su clasificación final en el Campeonato de España, es decir, el 1º clasificado acumula UN (1) punto, el 2º clasificado DOS (2) puntos y así sucesivamente hasta el último, excepto los clasificados en los puestos 9º, 10º, 11º y 12º que acumularán ONCE (11), DOCE (12), NUEVE (9) y DIEZ (10) respectivamente. Con esta acumulación de puntos, se establecerá un ranking del primero al último.

En el caso que alguna Selección Autonómica no hubiera participado en alguna edición del Campeonato de España de las tenidas en cuenta en el ranking, se le contará un punto más que el clasificado en última posición en esa edición.

En el caso que dos o más Selecciones Autonómicas obtuvieran la misma cantidad de puntos en el cúmulo de las tres temporadas, se determinará su orden en el ranking por la clasificación obtenida por las Selecciones Autonómicas implicadas en el empate en el último Campeonato de España de Selecciones Autonómicas disputado.

Los equipos quedarán distribuidos como sigue:

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E
1	2	3	7	8
6	5	4	10	9
12	14	15	16	11
13	17	18	19	



1.2 SISTEMA COMPETICIÓN

PRIMER DÍA – SEGUNDO DÍA:

Liga regular a una sola vuelta dentro de cada uno de los grupos. Se establecerá una clasificación del primero al último dentro de cada uno de los grupos.

TERCER DÍA:

Cuartos de Final:

- 1) 1A-1E
- 2) 1B-1D
- 3) 1C-2A
- 4) 2B-2C

Puestos del 9 al 16:

- A) 2E-3D
- B) 2D-3C
- C) 3E-4A
- D) 3B-3A

Puestos del 17 al 19

- 4B-4C
- 4B-4D

CUARTO DÍA:

Semifinales:

- 5) Vencedor 1-Vencedor 4
- 6) Vencedor 2-Vencedor 3

Puestos del 5 al 8

- E) Perdedor (1)-Perdedor (4)
- F) Perdedor (2)-Perdedor (3)

Puestos del 9 al 12

- G) Vencedor (A)-Vencedor (D)
- H) Vencedor (B)-Vencedor (C)

Puestos 9-10

- Vencedor G)-Vencedor H)



Puestos 11-12

Perdedor G)-Perdedor H)

Puestos del 13 al 16

I) Perdedor (A)-Perdedor (D)

J) Perdedor (B)-Perdedor (C)

Puestos 13-14

Vencedor I)-Vencedor J)

Puestos 15-16

Perdedor I)-Perdedor J)

Puestos del 17 al 19

4C-4D

Puestos 17-18

1º y 2º de entre los clasificados del 17 al 19

QUINTO DÍA:

Final:

7) Vencedor 5-Vencedor 6

Puestos 3-4

8) Perdedor 5-Perdedor 6

Puestos 5-6

Vencedor E)-Vencedor F)

Puestos 7-8

Perdedor E)-Perdedor F)



1.3 FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Huelva, del 3 al 7 de enero de 2023.

1.4 ARBITRAJES

Serán designados para estos Campeonatos un árbitro por cada Selección tanto Masculina como Femenina que participen en los mismos. Deberán ser propuestos por sus Comités Autonómicos de Árbitros correspondiente y confirmado por el Area de Árbitros FEB.



NORMATIVA

PLAZOS DE INSCRIPCIONES

1. Las Federaciones Autonómicas deberán inscribir la lista de los 15 jugadores preseleccionados mediante el programa "INTRAFEB" (remitiendo copia de los D.N.I, o documento equivalente válido en la UE, pasaporte y, en su caso, permiso de residencia, de los jugadores a la dirección de correo electrónico licencias@feb.es), **antes de las 14:00 horas del martes 20 de diciembre de 2022.**
2. El plazo límite para comunicar a la FEB, a través del citado programa "INTRAFEB", la lista con los 12 jugadores definitivos y sus correspondientes números de dorsales, así como los componentes del Equipo Técnico (Entrenadores, Preparadores Físicos, Fisioterapeutas y Delegados) vencerá el **martes 27 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas.** Esta lista, autorizada y sellada por el departamento de licencias de las FEB, ya no podrá ser modificada en el transcurso del Campeonato y será el documento oficial para la inscripción en acta de cada encuentro junto con la documentación identificativa de cada integrante de la plantilla (DNI, pasaporte o tarjeta de residencia).

NORMATIVA PARA LA INSCRIPCIÓN

1. Los participantes deberán haber nacido en los años siguientes: 2007-2010.
2. Los Jugadores participantes deberán haber tenido licencia tramitada con anterioridad al 20 de diciembre de 2022 por un Equipo cuyo Club esté domiciliado en la Autonomía que representan.
3. Podrán participar aquellos jugadores que cumplan los requisitos que se indican en el Artículo 20 del Reglamento General y de Competiciones, esto es los jugadores extranjeros deberán presentar permiso de residencia y pasaporte individual vigentes.
4. Los jugadores con licencia en algún equipo Siglo XXI de la FEB, podrán disputar el Campeonato con su selección autonómica de procedencia, esto es, aquella selección autonómica en la que el jugador disputó su primer campeonato.
5. Cada Jugador podrá participar única y exclusivamente en un solo Campeonato de España de Selecciones Autonómicas.
6. En el caso de que un jugador haya tenido más de una licencia tramitada por Clubes domiciliados en diferentes Comunidades Autónomas, dicho jugador tendrá la capacidad de decidir con cual de dichas Selecciones Autonómicas disputará el Campeonato. No existiendo pronunciamiento expreso del jugador sobre esta circunstancia, podrá ser seleccionado, en primer lugar, por la Selección Autonómica de la Comunidad donde actualmente tenga la licencia expedida.
7. Al menos un entrenador de cada una de las Selecciones deberá estar en posesión del Título Nivel II o Título de Técnico Deportivo de Baloncesto.
8. Cada equipo deberá acreditar la participación de un mínimo de 10 jugadores/as y un máximo de 12 jugadores/as, dentro del plazo previsto en el presente escrito.



REGLAMENTO

Se aplicará el Reglamento FIBA excepto:

Si en la disputa de un partido, un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el Acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro a reloj corrido sin incidencias ni en el Acta ni a efectos clasificatorios, con las siguientes excepciones:

- Las faltas se continuarán contabilizando sin anotar en el acta.
- Si hubiese alguna falta descalificante será llevada al Comité Disciplinario correspondiente.

PREMIOS

En las Fases Finales de los Campeonatos de España, la F.E.B. proveerá al organizador sin cargo alguno, los siguientes premios:

- ✓ Dieciocho medallas para el Equipo situado en primer lugar y un trofeo.
- ✓ Dieciocho medallas para el Equipo situado en segundo lugar y un trofeo.
- ✓ Dieciocho medallas para el Equipo situado en tercer lugar y un trofeo.
- ✓ Medallas conmemorativas para cada Equipo que no haya obtenido medalla por clasificación deportiva con indicación del puesto obtenido en la clasificación final.

MÉDICO DE LA ORGANIZACIÓN

1. El Comité Organizador designará tantos médicos y ambulancias como considere necesario.
2. En la instalación se habilitará una enfermería que reúna los requisitos mínimos, y deberán tenerse a disposición cualquier tipo de material médico y fármacos de uso habitual para situaciones de emergencia no vitales (hemorragias nasales, traumatismos oculares y dolores de cualquier tipo).

CALENDARIO Y HORARIOS

La FEB confeccionará el calendario para establecer posteriormente los horarios de los encuentros. Los horarios que establezca la FEB podrán ser modificados por necesidades de la organización de la misma.



COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Desde la oficina del Campeonato se comunicará con la máxima urgencia e inmediatamente después de finalizar cada Jornada de la Competición, las clasificaciones y resultados que se produzcan a la FEB y a las Federaciones Autonómicas.

ACTA OFICIAL Y ESTADÍSTICAS

Se habilitará junto a la mesa de anotadores todo lo necesario para realización del acta y estadística digital: mesa, sillas, dispositivo / tablet con la app de acta digital estadística FEB.

BALÓN DE JUEGO

El balón oficial de juego será Marca Molten Modelo B7G4500 en categoría masculina y Molten Modelo B6G4500 en categoría femenina, será obligatorio presentarlo para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro (9 balones, 4 para cada equipo y uno para el árbitro –en cada Pabellón-) como en los descansos.

REGIMEN DISCIPLINARIO

Las Selecciones participantes en este Campeonato de España se someterán al régimen disciplinario deportivo previsto en los Estatutos y Reglamentos de la Federación Española de Baloncesto aprobados por el Consejo Superior de Deportes.